

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-ISSSTECALI-181-2023  
"SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-181-2023 correspondiente al "SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI".

*[Handwritten signature]*

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:06 horas del día 29 de septiembre de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

#### RESEÑA CRONOLÓGICA

- 1.- El día 15 de septiembre de 2023 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-181-2023 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI".
- 2.-El día 20 de septiembre de 2023, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se le dio respuesta a los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto.
- 3.-Con fecha 26 de septiembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-181-2023, con los siguientes resultados.

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas,

analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

**Participa para las partidas 1, 4, 11 y 12.**

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Cumple** para las partidas 1 y 4 en las que participa resultado solvente para la apertura económica.

**No Cumple:** para las partidas **11 y 12** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el numeral **6.1 inciso A)** consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO y los **catálogos de bienes del fabricante de la marca ofertada** solicitados en el numeral **6.1 inciso B)** de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

**En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas**, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:**

**B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.-** para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en catálogos, folletos, copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.**

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas en que participa, DEBERÁ TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, de ser así su propuesta será desechada.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante la partida 11 se advierte que oferta un monitor modelo E2424H en contradicción con lo presentado en el catálogo de los bienes del fabricante en el cual se señala un monitor modelo 2423H, por lo que se considera que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas al existir discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo de los bienes , en este mismo sentido el licitante oferta en su propuesta técnica un procesador (INTEL XEON SILVER 4309Y) el cual no se muestra en el catálogo de los bienes del fabricante, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) perteneciente al numeral 6.1 de las bases de licitación,**

incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 incisos A) y F) de las bases de licitación.

**Para la partida 12** en el anexo técnico se solicitó un subsistema de almacenamiento controladora de discos SAS/SATA (HDD, SSD) de 1 a 8 discos, con la capacidad de realizar arreglos RAID 0,1,5,6. capacidad para crear, modificar y eliminar tamaño de unidades cuando existen varios arreglos/discos lógicos, y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no especifica el modelo de la controladora de discos del SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO, por lo tanto, no es posible verificar que se cumpla con las características requeridas incumpliendo con lo establecido en el inciso b) perteneciente al numeral 6.1 de las bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 incisos A) y F) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) y B), 10 inciso A) y F) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para las partidas 11 y 12 en las que participa.

**LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**

Participa para las partidas 2, 3, 6, 11, 12, 13 y 14

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Cumple** para las partidas 2, 3, 6, 11 y 12 resultando solvente para la apertura económica.

**No cumple** para las partidas 13 y 14 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación,



así como lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) consistente en CARTAS DE FABRICANTE de conformidad con lo siguiente:

**En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas**, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**En el numeral 6.1 inciso J) CARTAS DE FABRICANTE de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:**

#### **J) CARTAS DE FABRICANTE**

Para las **PARTIDAS 1, 11, 12, 13 y 14** Se solicita CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado o distribuidor autorizado – compra a través de mayorista).

..."

Y derivado del análisis detallado de la carta de fabricante presentada por el licitante para la **partida 13** se advierte que lo respalda como distribuidor por medio de mayorista

incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, donde se especifica que la carta del fabricante en México debe certificar al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado y que no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado o distribuidor autorizado – compra a través de mayorista , incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación.

**Para la partida 14** en el anexo técnico se solicitó UNIDAD DE RESPALDO DE CINTA PARA GABINETE HPE MODELO HPE LTO-8 ULTRIUM 30750 **BC022A** y derivado del análisis detallado de propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta UNIDAD DE RESPALDO DE CINTA PARA GABINETE HPE MODELO HPE LTO-8 ULTRIUM 30750 **BC023A**, incurriendo con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación para la partida 14, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10. incisos A) y F) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) , J) y 10 inciso A) y F) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para las partidas 13 y 14 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declaran desiertas las partidas 5, 7, 8, 9 y 10** en virtud de no haber recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes.

En este mismo sentido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declaran desiertas las partidas 13 y 14** en virtud de que, no obstante que se recibió propuesta por parte un licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA IMPORTE
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	\$ 662,357.62 pesos m.n sin incluir el 8 % de IVA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 962,530.00 pesos m.n sin incluir el 8 % de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan a las **12:00** horas del día **03 de octubre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b>        AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Nydia Garcia Beltran</i></p> <p><b>C. NYDIA GARCÍA BELTRAN</b>        EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Cecilia Tiznado W.</i></p> <p><b>C. CECILIA TIZNADO W.</b>        REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Patricia Sosa Hurtado</i></p> <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b>        ANALISTA JURÍDICO        EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Erika Rocio Saguchi Arvayo</i></p> <p><b>C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO</b>        ASESOR DE PLANEACIÓN FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES DE LA S.H., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante al presente acto.



# ANEXOS

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large stylized 'd' and the numbers '1', '2', and '3' arranged vertically.